



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

PISE

Plan de Seguridad Escolar, Liceo Industrial de Angol

2025

(En proceso de actualización marzo 2025)



Contenido

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	3
2. INTRODUCCION.	3
3. OBJETIVOS DEL PLAN	3
3.1.- GENERAL	3
3.2.- ESPECÍFICOS	3
4. TELÉFONOS DE EMERGENCIA	4
5.-DEFINICIONES.	5
6. ORGANIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	6
7. ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMERGENCIA	7
8. ROLES Y FUNCIONES.	7
9. RESPONSABILIDADES	8
10. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS DE ACUERDO A CONDICIONES DEL ESTABLECIMIENTO.	9
11. VÍAS DE EVACUACIÓN	12
12. SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	13
13. PROCEDIMIENTOS PARA ACTUAR EN EMERGENCIAS	13
13.1. Procedimiento en caso de Incendio:	13
13.2. Procedimiento en caso de sismos	14
13.3. Procedimiento ante amenaza de artefactos explosivos	15
13.4. Procedimiento en caso de fuga de gas	15
13.5. Procedimiento en caso de electrocución	16
13.6. Procedimiento en caso de atrapamiento.	16
14. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	17
15. DISPOSICIONES GENERALES	17
16. FLUJO EN CASO DE EMERGENCIA	18
17. PLANOS DE EVACUACIÓN	19
17.1 Planos entorno liceo.	20



1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Conscientes de la responsabilidad que le compete hacia la protección de las personas, equipos y medio ambiente, **LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL** ha canalizado sus esfuerzos para establecer un plan de acción ante la posibilidad de una emergencia que involucre la evacuación total de sus instalaciones.

El éxito de este plan de acción sólo será posible con el compromiso cierto y absoluto de la organización por lo tanto se compromete a realizar las gestiones necesarias tendientes a proteger la integridad física, la salud y el bienestar de sus estudiantes y funcionarios.

Por cuanto declara necesario,

- Dar cumplimiento a las normas vigentes sobre Prevención de Riesgos,
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos de las condiciones que pudiesen provocar una emergencia y daños a las instalaciones.
- Promover programas de capacitación sobre prevención de riesgos en especial, sobre el plan de acción en caso de una evacuación,
- Promover entre los funcionarios y estudiantado su participación activa y comprometida hacia el control de focos que pudiesen provocar una emergencia,

Estamos convencidos que el éxito de los planteamientos de la presente Declaración depende del enfoque positivo y en especial de la participación activa y comprometida de todos los que forman la organización.

2. INTRODUCCION.

El presente plan resume la planificación y organización de los medios previstos para actuar en una situación de emergencia con el fin de reducir o evitar posibles pérdidas humanas o económicas.

Un plan de emergencia y evacuación puede adaptarse a diferentes situaciones, teniendo como premisa que su objetivo principal es salvar vidas, es por ello que debe existir un orden y procedimientos claros y específicos.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1.- GENERAL

Establecer un sistema ágil y expedito para evacuar con éxito la totalidad de los estudiantes, docentes y funcionarios/as del Liceo Industrial.

3.2.- ESPECÍFICOS

- Preservar el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en el establecimiento educacional Liceo industrial Angol ubicadas en Av. Esmeralda 0350, mediante la detección, eliminación o control de los riesgos potenciales que se pueden originar en una emergencia.
- Controlar con prontitud la situación de emergencia a consecuencia de incendios o movimientos sísmicos y otros, que atenten la integridad física de los funcionarios, alumnado, y personal externo de apoyo al



funcionamiento del liceo; mediante la disposición de los recursos necesarios y procedimientos definidos y conocidos.

- Minimizar las lesiones y pérdidas materiales , así como también minimizar daños y perjuicios
- Desarrollar en forma proactiva actitudes y conductas de protección y seguridad, contribuyendo a la formación de una cultura preventiva.
- Establecer procedimientos claros para los distintos tipos de emergencia.
- Definir una estructura responsable, con roles y funciones específicas.
- Definir vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Recuperar la capacidad operativa del establecimiento, tan pronto como sea posible, una vez finalizada la emergencia.

4. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

LOGO	ORGANISMO INTERNO O EXTERNO																	
	COORDINADOR DE LA EMERGENCIA 	<table border="1"> <tr><td>Nombre</td><td>Jessica Catalán Chávez</td></tr> <tr><td>Rut</td><td>9.849.807-9</td></tr> <tr><td>Teléfono</td><td>9 909 346 67</td></tr> <tr><td>E-Mail</td><td>Jessica.catalan@industrialangol.cl</td></tr> <tr><td>Nombre:</td><td>Rodrigo Zapata Carrasco</td></tr> <tr><td>Rut</td><td>16.807.181-7</td></tr> <tr><td>Teléfono</td><td>9 75322826</td></tr> <tr><td>E-Mail</td><td>rodrigo.zapata@industrialangol.cl</td></tr> </table>	Nombre	Jessica Catalán Chávez	Rut	9.849.807-9	Teléfono	9 909 346 67	E-Mail	Jessica.catalan@industrialangol.cl	Nombre:	Rodrigo Zapata Carrasco	Rut	16.807.181-7	Teléfono	9 75322826	E-Mail	rodrigo.zapata@industrialangol.cl
Nombre	Jessica Catalán Chávez																	
Rut	9.849.807-9																	
Teléfono	9 909 346 67																	
E-Mail	Jessica.catalan@industrialangol.cl																	
Nombre:	Rodrigo Zapata Carrasco																	
Rut	16.807.181-7																	
Teléfono	9 75322826																	
E-Mail	rodrigo.zapata@industrialangol.cl																	
	AMBULANCIA	131																
	BOMBEROS	132																
	CARABINEROS PLAN CUADRANTE	133 981588840 - 981588432																
	GOPE	5570600																
	INVESTIGACIONES	134																
	MUTUAL DE SEGURIDAD	56-45) 2711861 (56-45) 2712186 Fono rescate 1407																

Coordinador de instituciones y funcionarios



Nombre de la institución	Nombre del coordinador
Cesfam	Carolina Ancapi
Carabineros	Central 133
Bomberos	Central 132
Seguridad Ciudadana	Marcela Coello Higuera
Coordinador de docentes	Fernando Salamanca
Coordinador de asistentes de la educación	Mauricio Colombre

En este sentido, la evacuación del Liceo se llevará a efecto por las siguientes circunstancias:

- a) Incendio.
- b) Sismo.
- c) Amenaza de bomba u atentado.
- d) Fuga de gas u otras que afecten la integridad de las personas.

5.-DEFINICIONES.

a) Amago de incendio.

Fuego descubierto y apagado a tiempo.

b) Emergencia.

Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar como resultado, un peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

c) Evacuación.

Es la acción de despejar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia. La probabilidad de éxito disminuye en la medida que pasa el tiempo.

d) Evacuación Parcial.

Es aquella evacuación de uno o más sectores o pisos en forma independiente hacia un lugar seguro o la zona de seguridad

e) Evacuación Total.

Es aquella evacuación que se realiza cuando la situación de emergencia sea tal, que se requiera desalojar totalmente a los ocupantes del edificio.

f) Incendio.

Es el fuego que se ha propagado en forma incontrolada arrasando con persona y bienes, y que ha sido provocado por negligencia, accidente, deterioros de la estructura o de manera intencional.

g) Plan de Emergencia.

Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización

h) Sismo.

Movimiento de tierra o terremoto cuando es de gran magnitud.





i) Situaciones de emergencia.

Son aquellas situaciones específicas que generan riesgo a la vida y salud de las personas. Las situaciones específicas que considera este Plan son: Incendio, sismo o terremoto y amenaza de bomba o explosivos y escapes de gas.

j) Vías de evacuación.

Es el camino continuo y expedito, y que cumple con las normas establecidas que conduce desde un punto del edificio hasta una zona del exterior del mismo a donde no llegan las consecuencias de la emergencia.

k) Zona de Seguridad.

Lugar previamente determinado al que deben dirigirse todos los funcionarios en caso de emergencia, usando para ello las vías de evacuación. Este lugar debe ser debidamente señalizado en el Plan de emergencia y en los planos del edificio. Cumple la función de proteger y entregar seguridad.

6. ORGANIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIA

Para la buena consecución de las medidas del siguiente instructivo, se han designado las siguientes funciones en el comité de seguridad escolar:

	NOMBRE	CARGO	SECTOR	CURSO
1	Martin Paz	Patricio Castillo		1°A
2	Dante Reyes	Rodrigo Curipan		1°B
3	Daniel Cea	Francisco Riffo		1°C
4	Tomas Guajardo	Angel Guajardo		1°D
5	Pamela Jiménez	Martin Villalobos		2°A
6	Brian monsalves	Yonathan Escalona		2°B
7	Harold Martínez	Juan Medina		2°C
8	Miguel Cea	Benjamín Garrido		2°D
9	Roger González	Bruno Contreras		3°A
10	Cristian Parra	Benjamín Diaz		3°B
11	Franco Ortiz	Gustavo San Martin		3°C
12	Benjamín Diaz Rhodes	Martin Burgos		3°D
13	Joaquín Medina	Yampier Muñoz		4°A
14	Francisco Inostroza	Sebastián Moreno		4°B
15	Sebastián Bravo			4°C
16	Francisco Gutiérrez	Cristóbal Bizama		4°D
17	Sebastian Donoso	Director L.I.A.		--



Liceo Industrial de Angol

18	Natalia Caceres	Coordinador General de Emergencia		--
19	Rodrigo Zapata	Coordinador Suplente		--
20	Jessica Soto	Presidenta (CPA)		--
21	-	Presidente (CEE)		
22	Carlos Hernández Melo	Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Angol		--
23	Robinson Vásquez Higuera	Coordinador de Área "A"	A	--
24	Jessica Salgado Palma	Coordinador de Área "B"	B	--
25	Mauricio Colombre	Coordinador de Área "C"	C	--
26		Coordinador de Área "D"	D	--
27	Angelo Trangulao	Coordinador de Área "E"	E	--
28	Nelson Orellana	Coordinador de Área "F"	F	--

LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL

 Esmeralda N° 350, Angol, IX Región de la Araucanía



+569 62880590



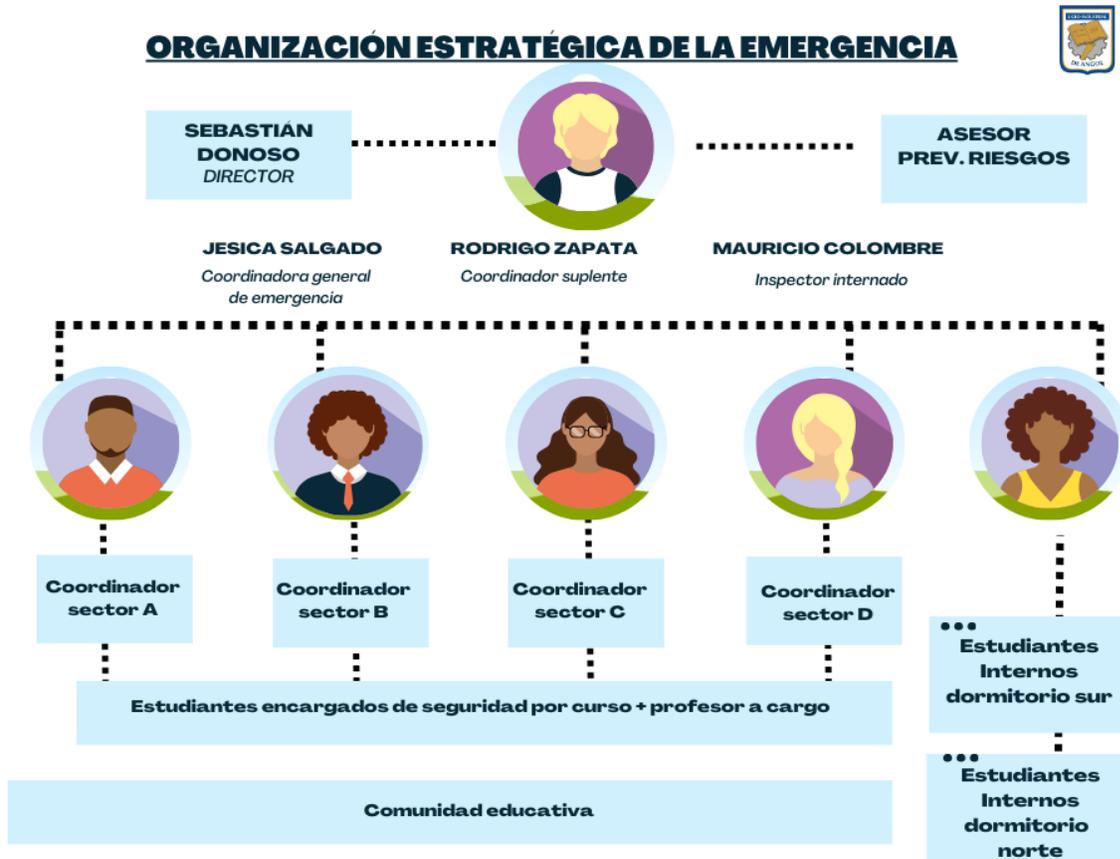
contacto@industrialangol.cl



www.industrialangol.cl



7. ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMERGENCIA



8. ROLES Y FUNCIONES.

Director:

- ✓ Responsable definitivo de la seguridad en el Liceo Industrial preside y apoya al comité y sus acciones.
- ✓ Verificar que exista el Plan de Emergencia y proveer los recursos necesarios.
- ✓ Mantenerlo actualizado.
- ✓ Controlar la aplicación.
- ✓ Recibir información por parte del Jefe de Emergencia de las evaluaciones de cada evento real (emergencia) o simulacro, y de las medidas de seguridad que se adoptarán para los próximos ejercicios de emergencia simulada según corresponda.

Coordinador General de la Emergencia y Evacuación:

- ✓ Corresponde al funcionario designado y entrenado para coordinar los procedimientos a seguir en caso de emergencias, según la naturaleza de estos eventos y los recursos humanos y materiales a disposición.
- ✓ Por la naturaleza de su función en el Plan de Evacuación, deberá estar siempre ubicable y deberá ser informado inmediatamente de cualquier emergencia que ocurra en las organizaciones.





Liceo Industrial de Angol

- ✓ En casos de ausencia del Coordinador de la Emergencia y Evacuación deberá tomar su lugar un suplente, quien asumirá todas sus funciones y responsabilidades.

Las funciones del Coordinador General de la Emergencia y Evacuación son:

- ✓ Se informa de todos los antecedentes de la emergencia y procede a la entrega de información a la Dirección para obtener autorización sobre la activación del plan de evacuación. La instrucción de dar curso de la evacuación será dada por el coordinador de la emergencia.
- ✓ Ejecuta la orden de Evacuación Total de las instalaciones.
- ✓ Supervisará la ejecución del Plan de Evacuación.
- ✓ Se presentará en el lugar siniestrado apenas sea informado de la emergencia.
- ✓ Solicitará la presencia de los organismos de emergencia y proporcionará la información sobre la magnitud, equipos y áreas involucradas.
- ✓ Resolverá las acciones que correspondan según la información proporcionada por los Líderes de emergencia.
- ✓ Ejecutará los ejercicios de simulacro en forma periódica.
- ✓ Resolverá el entrenamiento a los funcionarios sobre las acciones en caso de emergencia.
- ✓ Dispondrá el regreso al edificio o área siniestrada de los funcionarios o alumnado, o bien, el despacho a sus domicilios.
- ✓ Velará por la actualización del presente Plan.
- ✓ Mantendrá informada a la Dirección sobre el desarrollo de la emergencia.
- ✓ Coordinar, dirigir y ejecutar las acciones del Plan, antes, durante y después de la emergencia.
- ✓ Dar a conocer a todos los integrantes del comité de emergencia las responsabilidades de emergencia que les compete a cada uno de ellos.
- ✓ Contabilizar y evaluar los daños ocasionados por la emergencia.

Líder de Emergencia:

Son las personas designadas y entrenadas en procedimientos a seguir para asistir a los funcionarios y alumnado en la evacuación del área o del piso, especialmente en caso de incendio. Por cada Líder titular, deberá designarse un suplente.

Las funciones del Líder y sublíder de emergencia serán:

- ✓ Análisis de la emergencia declarada, para resolver activación del plan, sistema de alarma o silbato si corresponde, o llamado al Coordinador de la Emergencia y Evacuación.
- ✓ Informar y/o resolver la evacuación de su área asignada.
- ✓ Tomar el control de los funcionarios y alumnado en caso de emergencias.
- ✓ Organizar las filas para la evacuación en los pasillos de las áreas siniestradas.
- ✓ Revisar el área para evitar que quede alguna persona sin evacuar.
- ✓ Una vez en la zona de seguridad, pasará lista de todas las personas de su área y comunicará si falta alguien al Coordinador de la Emergencia y Evacuación.
- ✓ Regresar con los funcionarios y alumnado al edificio
- ✓ Reforzará permanentemente los procedimientos de evacuación con los funcionarios o alumnado bajo su responsabilidad.
- ✓ Los líderes deberán apoyar las personas discapacitadas

Comunidad Educativa:

Todo el estudiantado debe participar en las actividades que se generen como consecuencia de alguna emergencia. Dentro de las actividades que deben desarrollar se puede señalar las siguientes:

- ✓ Cuando detecte la presencia de un inicio o incendio propiamente tal, informará al Líder de emergencia

LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL

Esmeralda N° 350, Angol, IX Región de la Araucanía

+569 62860590 contacto@industrialangol.cl www.industrialangol.cl



- ✓ Cooperarán con los Líderes de emergencia cuando sean requeridos.
- ✓ Conocerán la ubicación de extintores, salidas de emergencias, vías de escape y zonas de seguridad.
- ✓ Seguirán las instrucciones del Líderes de emergencia cuando se resuelva iniciar al abandono de las áreas de trabajo.
- ✓ Permanecerán en la zona de seguridad, hasta que el Líderes de emergencia de instrucciones de regreso a los puestos de trabajo.
- ✓ Conducir a los integrantes de la Comunidad Educativa por las salidas de emergencia correspondientes.

9. RESPONSABILIDADES

Dentro del Plan de Seguridad Escolar se deben definir ciertas responsabilidades entre los funcionarios, ya que al momento de un siniestro se debe tener claro cuáles serán las tareas a realizar para el funcionamiento del plan y permitir un mejor trabajo de los organismos que presten las ayudas correspondientes.

Nº	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ENCARGADO	REEMPLAZANTE
1	Abrir Portón -----	Pedro Valenzuela	Mauricio Colombre
2	Salida de Emergencias Talleres	Profesores de Especialidad	Profesores de Especialidad
3	Corte de luz tablero general	Cristian Colombre	Profesores de Especialidad
4	Corte tablero Sector Dirección	Profesor de especialidad	Coordinador UFP / Inspector
5	Corte Tableros Talleres	Profesor de especialidad	Profesor de especialidad
6	Corte Tablero Cocinas	Profesor de especialidad	Personal UGR
7	Corte de gas JUNAEB	Encargada de Cocina/Junaeb	Personal UGR
8	Corte de gas ducha internado	Según turno	Según turno
9	Corte de gas cocina internos	Encargada cocina internado	Pedro Valenzuela
10	Llamar organismos de emergencia	Lorena Gutiérrez	Jessica Salgado
11	Alerta patio (campana)	Mauricio Colombre	Cristian Colombre
12	Abrir Puerta salida a estacionamientos	Cristian Colombre	Pedro Valenzuela
13	Toque de timbre constante Toque de timbre constante	Lorena Gutiérrez	Angelo Trangulao



10. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS DE ACUERDO A CONDICIONES DEL ESTABLECIMIENTO.

Investigación en terreno, situaciones y ubicaciones de riesgo.			
Condiciones de riesgo	Ubicación	Impacto eventual	Personal de respuesta
Accidente de tránsito	Avenida Esmeralda, calle costanera Rehue, Pedro de Oña, Los Boldos y sus respectivas intersecciones.	Se identifican riesgos de atropello y colisiones de vehículos.	Equipo directivo, requiere coordinación con carabineros y ambulancias.
Incendio	Interior del liceo	Daños a las instalaciones y personas.	Comité de seguridad, requiere apoyo de bomberos y ambulancias.
Sismos	Ciudad	Daño a las personas e instalaciones.	Comité de seguridad, requiere de coordinación con servicios de emergencia
Emanación de gases.	Interior del liceo	Intoxicación individual o colectiva.	Comité de seguridad, requiere apoyo de bomberos y ambulancias.
Explosiones	Interior del liceo	Daños a las personas e instalaciones.	Comité de seguridad, requiere apoyo de bomberos y ambulancias.
Contagio y brote de enfermedades	Interior del liceo	Dependiendo del tipo de virus contagiado se pueden identificar brotes de reducido impacto como aquellos que pudieran ocasionar mayores complicaciones a las personas.	Comité de seguridad, requiere de coordinación con seremi de salud.
Robos	Interior del liceo y alrededores	Daño a las personas, daños a las instalaciones y pérdida de equipamiento y material.	Comité de seguridad e inspectoría, requiere coordinación con carabineros.
Enfrentamientos con armas blancas o armas de fuego	Inmediaciones	Daños a las personas en diferentes niveles, desde lesiones leves a la muerte.	Comité de seguridad e inspectoría, requiere coordinación con carabineros
Corte de energía eléctrica	Interior del liceo	Daño a equipamiento del liceo, posible daño a las personas e interrupción del normal desarrollo de la jornada.	Comité de seguridad, requiere de coordinación con la empresa de distribución de energía eléctrica.
Corte de agua potable	Interior del liceo y alrededores	Interrupción del desarrollo normal de la jornada, potencial riesgo sanitario.	Comité de seguridad, requiere de coordinación con la empresa de distribución de agua.



Liceo Industrial de Angol

Electrocución	Interior del liceo	Daño a las personas en diferentes niveles desde lesiones leves a la muerte	Comité de seguridad, requiere apoyo de ambulancias.
Atrapamiento	Interior del liceo, talleres.	Daño a las personas en diferentes niveles, desde lesiones leves a la muerte	Comité de seguridad, requiere apoyo de ambulancias.
Caídas a nivel y distinto nivel	Interior del liceo y alrededores	Daños a las personas e instalaciones.	Comité de seguridad, requiere apoyo de ambulancias.

Priorización de riesgos y recursos.			
Condiciones de riesgo	Ubicación	Nivel de riesgo	Requerimiento de recursos.
Accidente de tránsito	Avenida Esmeralda, calle costanera Rehue, Pedro de Oña, Los Boldos y sus respectivas intersecciones.	Medio	Requiere contar con elementos de demarcación visible para demás conductores y apoyo de carabineros.
Incendio	Interior del liceo	Alto	Comité de seguridad y personal entrenado en coordinación con bomberos. Extintores. Capacitación de personal en prevención y maneras de actuar frente a incendios.
Sismos	Ciudad	Medio	Comité de seguridad, inspectoría, dirección y docentes. Realizar entrenamientos con periodicidad para corroborar la respuesta a una evacuación.
Emanación de gases.	Interior del liceo	Alto	Comité de seguridad, docentes capacitados y bomberos.
Explosiones	Interior del liceo	Alto	Comité de seguridad en coordinación con bomberos.
Contagio y brote de enfermedades	Interior del liceo	Alto	Requiere de apoyo con centro asistencial más cercano, autoridades correspondientes por ejemplo MINSAL.
Robos	Interior del liceo y alrededores	Medio	Comité de seguridad, inspectoría, dirección en coordinación con carabineros.
Enfrentamientos con armas blancas o armas de fuego	Inmediaciones	Medio	Comité de seguridad, inspectoría y dirección en coordinación con carabineros
Corte de energía eléctrica	Interior del liceo	Bajo	Comité de seguridad y/o personal calificado en coordinación con empresa de distribución de energía eléctrica.
Corte de agua potable	Interior del liceo y alrededores	Medio	Comité de seguridad y/o personal calificado en coordinación con empresa de distribución de aguas.
Electrocución	Interior del liceo	Alto	Comité de seguridad y personal calificado en coordinación con el servicio de atención de salud más cercano.

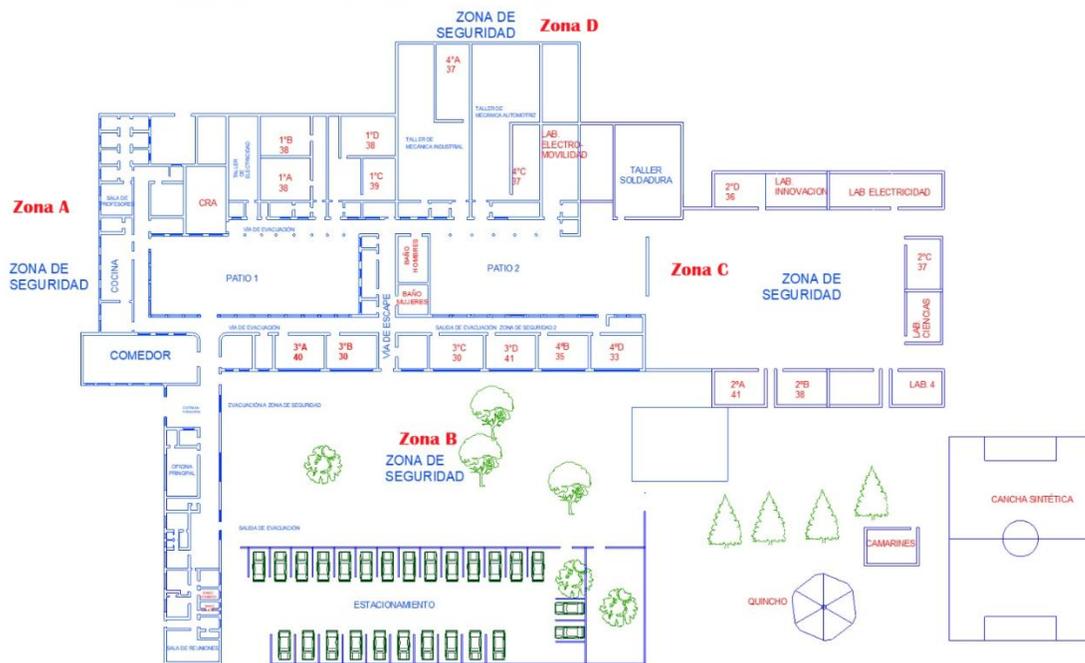


Liceo Industrial de Angol

Atrapamiento	Interior del liceo, talleres.	Alto	Comité de seguridad y personal calificado en coordinación con el servicio de atención de salud más cercano.
Caídas a nivel y distinto nivel	Interior del liceo y alrededores	Medio	Comité de seguridad y personal calificado en coordinación con el servicio de atención de salud más cercano. Equipo y/o elementos de inmovilización.

11. VÍAS DE EVACUACIÓN

AREA	VIA DE EVACUACIÓN	SECTOR	ZONA DE SEGURIDAD
Cocina, sala de profesores, oficina convivencia escolar, oficinas administrativas, CRA y Apoderados o Visitas. 1A y 1B Quienes estén en el patio 1	<ul style="list-style-type: none"> • Puerta principal de acceso al Liceo 	A	1 Estacionamiento frontis del liceo
3 A, 3B, 3C, 3D 4B, 4D, oficina computación, Inspectoría e Inspectoría General, Convivencia Escolar y Oficina de Gestión de Recursos. Internos mientras estén en habitaciones o sala de internos o sala de juegos.	<ul style="list-style-type: none"> • Puerta hacia patio los castaños 	B	2 Patio los castaños
1D, 1C, 2A, 2B, 2C, 2D, laboratorios de computación, Laboratorio innovación, lab. De electricidad, taller soldadura y Laboratorio de Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> • Patio exterior entre módulos (En caso de incendio en el sector cambia a Sector B) 	C	3 Patio cancha de futbolito (sintética)
4A, 4C mecánica industrial, mecánica automotriz, taller electricidad. Quienes estén en el patio 2	<ul style="list-style-type: none"> • Portón mecánica industrial y portón mecánica automotriz 	D	4 Patio trasero mecánica automotriz-industrial



12. SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

El Liceo posee:

- Extintores de incendio polvo Químico seco ABC y Dióxido de Carbono
- Iluminación de emergencia
- Señalización de seguridad y emergencias

13. PROCEDIMIENTOS PARA ACTUAR EN EMERGENCIAS

Los procedimientos básicos ante una emergencia, son el instrumento principal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada frente a un evento no deseado, causado por fenómenos destructivos de origen natural o humano. Sin embargo, es fundamental contar con la suma de esfuerzos de toda la comunidad educativa, para dar respuesta oportuna dentro de un marco de seguridad.

13.1. Procedimiento en caso de Incendio:

- Mantener al día las mantenciones de los extintores.
- Capacitar a todo el personal sobre el PLAN DE EMERGENCIA
- Capacitar a líderes y auxiliares en prevención y control de incendios.
- Adherir Señaléticas en vías de escapes e identificación de extintores.
- Mantener expedita la salida por vías de evacuación y salidas de emergencia.
- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El docente dentro de sala, designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el incendio:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.





Liceo Industrial de Angol

- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato.**
- Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada docente deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del edificio en ese momento.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.

Después del incendio

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar a las personas que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.

13.2. Procedimiento en caso de sismos

Recomendaciones Generales:

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el sismo:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- En el área externa del edificio aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.





Después del sismo:

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignadas.
- Evacuar rápido pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Suspenderán la energía eléctrica las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro que no hay desperfectos.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.

13.3. Procedimiento ante amenaza de artefactos explosivos

Recomendaciones generales:

- Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación de acuerdo al área y vía de evacuación correspondiente.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

- El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.
- A través de los profesores/as jefes e inspectores se avisará a Apoderados para el retiro de los y las estudiantes.
- Tanto los profesores jefes como los/as estudiantes se deben juntar como grupo curso, en caso que no esté el profesor jefe otro profesor o inspector ocupará ese rol y esperarán al retiro progresivo de estudiantes o hasta indicaciones de moverse a otro sector seguro.

13.4. Procedimiento en caso de fuga de gas

Una Fuga y/o Derrame, se refiere a cualquier liberación no prevista de una sustancia química peligrosa, la cual expone a los Estudiantes y Trabajadores a LESIONES GRAVES. El nivel de riesgos dependerá de las características de cada sustancia y de los procesos que la utilicen.

- Evacuar el área afectada a fin de no exponer innecesariamente a los estudiantes, al personal del establecimiento o cualquier persona externa al LIA.



Liceo Industrial de Angol

- Avisar inmediatamente a la jefatura y trabajadores presentes en las dependencias cercanas.
- Llamar e informar la emergencia a Bomberos y Carabineros, detallando al menos el tipo de emergencia y característica general de la sustancia en fuga.
- En caso de gases y líquidos, y siempre que no signifique un riesgo, intentar cortar el suministro.
- Si existen lesionados, llamar inmediatamente a los números de emergencias detallados en el punto 4.
- Mantener a los trabajadores, estudiantes y personas externas lo más alejado posible de las áreas contaminadas.
- Procure trasladar a las personas hacia la zona de seguridad más cerca de donde se encuentre.
- Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando el encargado del Plan de Seguridad o bien el Director del establecimiento lo permita.

Nota: Los representantes del equipo directivo, serán quienes están facultados para dar la orden de la suspensión de clases y enviar a los alumnos a sus hogares.

13.5. Procedimiento en caso de electrocución

Una electrocución se refiere a cualquier accidente en el cual una persona sufra una descarga eléctrica, dependiendo de las cualidades del elemento que produjo la descarga eléctrica puede producir LESIONES GRAVES e incluso MUERTE.

Recomendaciones generales.

- Revisión periódica de tableros eléctricos.
- Utilización de E.P.P correspondientes en todo momento que se estén realizando intervenciones y/o actividades prácticas que requieran de intervención de líneas eléctricas.
- Pruebas de funcionamiento protecciones diferenciales en caso de existir.
- Verificar que la instalación eléctrica se encuentre con su respectiva puesta a tierra.
- Estandarización de paneles eléctricos fuera de norma.

Durante la electrocución.

- Desenergizar o verificar que la protección se encuentre desenergizada antes de asistir a la persona para evitar nuevos accidentados.
- Asistir a la persona afectada, dar primeros auxilios.
- Un alumno deberá dar aviso a dirección.
- Dar aviso a los servicios de emergencia.

Después de la electrocución.

- Suspender todo tipo de actividades en el área.
- Aun en caso de que el accidentado se encuentre consciente ha de ser trasladado al hospital para una revisión a cargo de un profesional calificado debido a que las lesiones por electrocución pueden no ser visibles a simple vista.
- Realizar investigación interna, determinar las causas que llevaron al accidente.
- Llevar a cabo las medidas reparatorias que sugiera la conclusión de la investigación interna.
- Realizar seguimiento al accidentado.

13.6. Procedimiento en caso de atrapamiento.

El atrapamiento se refiere cuando una persona o parte de su cuerpo sufre el aprisionamiento o enganche causado por el mecanismo móvil de una máquina, equipo, herramienta o al quedar (atrapado/aprisionado) entre objetos. Expone a los estudiantes y trabajadores ante un riesgo de LESIONES GRAVES y MUERTE, las características de las lesiones dependerán de factores del equipo que se está operando.

Recomendaciones generales.

LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL

Esmeralda N° 350, Angol, IX Región de la Araucanía



Liceo Industrial de Angol

- Utilización de E.P.P. correspondientes en todo momento mientras se estén realizando labores que posean el riesgo de generar atrapamiento con objetos móviles (máquinas herramientas, vehículos, etc.).
- Seguir los lineamientos de los procedimientos de trabajo seguro para la intervención y/o trabajo con dichos objetos móviles.
- Verificar que los equipos que posean partes móviles se encuentren con sus debidas protecciones que eviten los atrapamientos.

Durante el atrapamiento.

- Detener y desenergizar el equipo de manera inmediata, no asistir a la persona si no se ha detenido el equipo ya que se posee el riesgo de aumentar la cantidad de accidentados.
- Entregar primeros auxilios.
- Un alumno deberá dar aviso a dirección del establecimiento
- Dar aviso a los servicios de emergencia

Después del atrapamiento.

- Suspender todo tipo de actividad en el área.
- Trasladar al accidentado al centro asistencial correspondiente para una evaluación a cargo del profesional calificado.
- Realizar investigación interna, determinar las causas que llevaron al accidente.
- Llevar a cabo las medidas reparatorias que sugiera la conclusión de la investigación interna.
- Realizar seguimiento al accidentado.

14. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

En caso de que las instalaciones se encuentren con humo (que impida respirar con normalidad), que esté bloqueada o que haya sucedido cualquier hecho que impida bajar, el personal debe subir a los pisos inmediatamente superiores en donde se produjo la emergencia, acercarse a ventanas para hacer notar su presencia y esperar medios de extracción o rescate especiales (escalas telescópicas, helicópteros, etc.).

15. DISPOSICIONES GENERALES

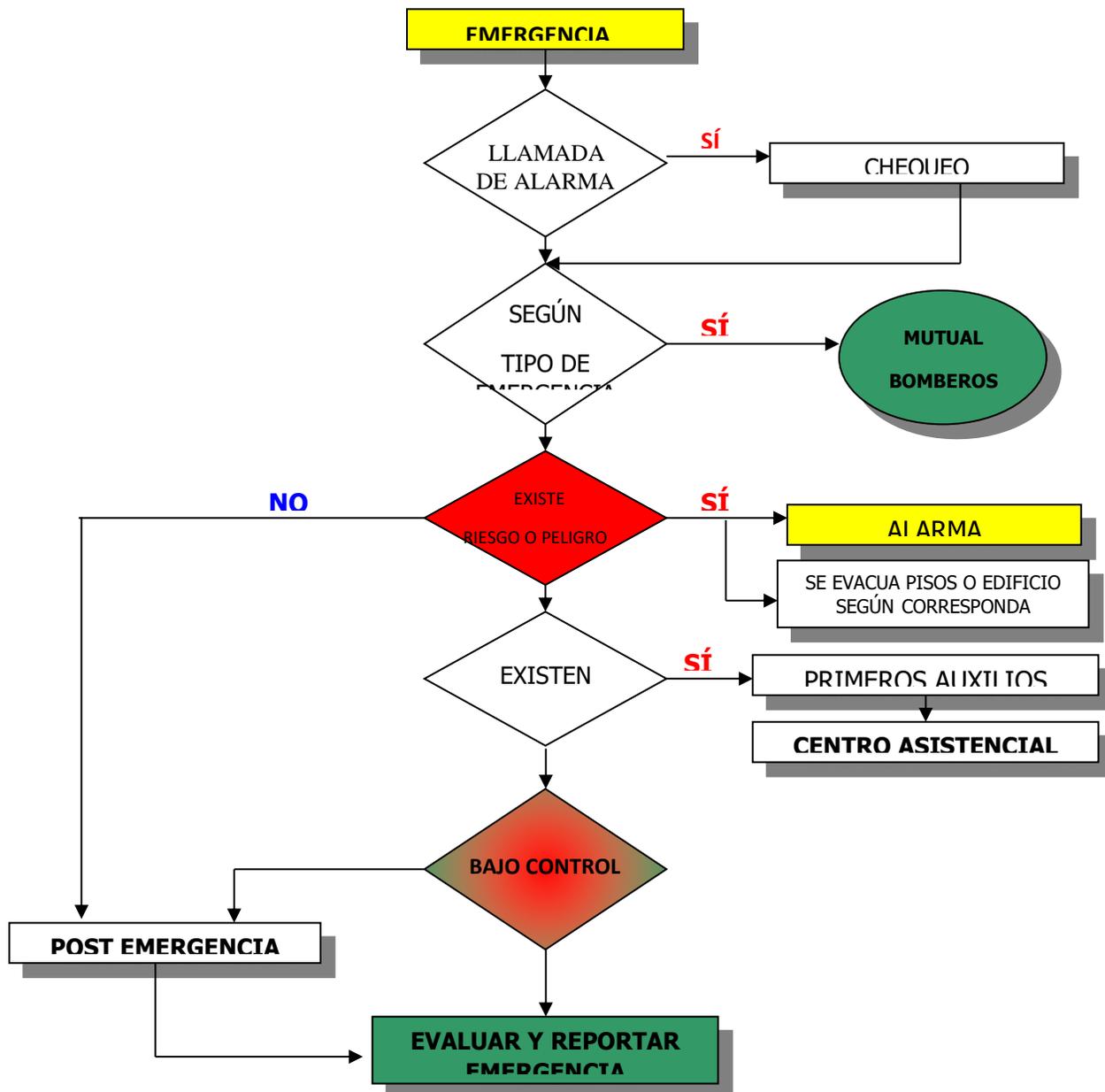
- La Evacuación se realizará a través de las vías señalizadas.
- Los Líderes de Emergencia deberán:
 - Mantener informado al coordinador de seguridad que corresponda.
 - Antes de abandonar su área, verificarán que no queden personas rezagadas, en salas de reuniones, baños, bodegas u otros recintos cerrados.
 - Verificar las vías de evacuación e informar las anomalías.
 - Entregar instrucciones claras y precisas.
 - Mantener a los grupos en la zona de seguridad.
- Los colaboradores o visitas que se encuentren en el establecimiento, deberán salir junto a los funcionarios y guiados por los Líderes de emergencia.
- Al término de la evacuación, los encargados harán un recuento del personal y darán las cuentas del caso al Coordinador de seguridad.
- El regreso al trabajo, será informado por el Coordinador de seguridad.
- La Dirección dotará los medios de transporte en caso de atraso de ambulancia para el traslado de víctimas
- Mantenga despejados los pasillos, accesos, puertas, salidas de emergencia, extintores de incendio y en general, evitar cualquier obstáculo que impida evacuar al personal o actuar con prontitud.
- Es importante que si se da el aviso de EVACUAR, todo el personal deberá seguir las instrucciones del los Líderes de Emergencia y proceder a EVACUAR el piso y posteriormente el edificio en caso de ser necesario.**



NOTA: Los nombres de los encargados de llevar a cabo el accionar del “Plan de Emergencia y Evacuación” del edificio serán **actualizados semestralmente**, con el fin de mantener personal en forma constante para llevar a cabo con éxito este sistema de emergencia.

Cualquier cambio de ubicación de las personas encargadas de evacuación, avisar a coordinador de seguridad.

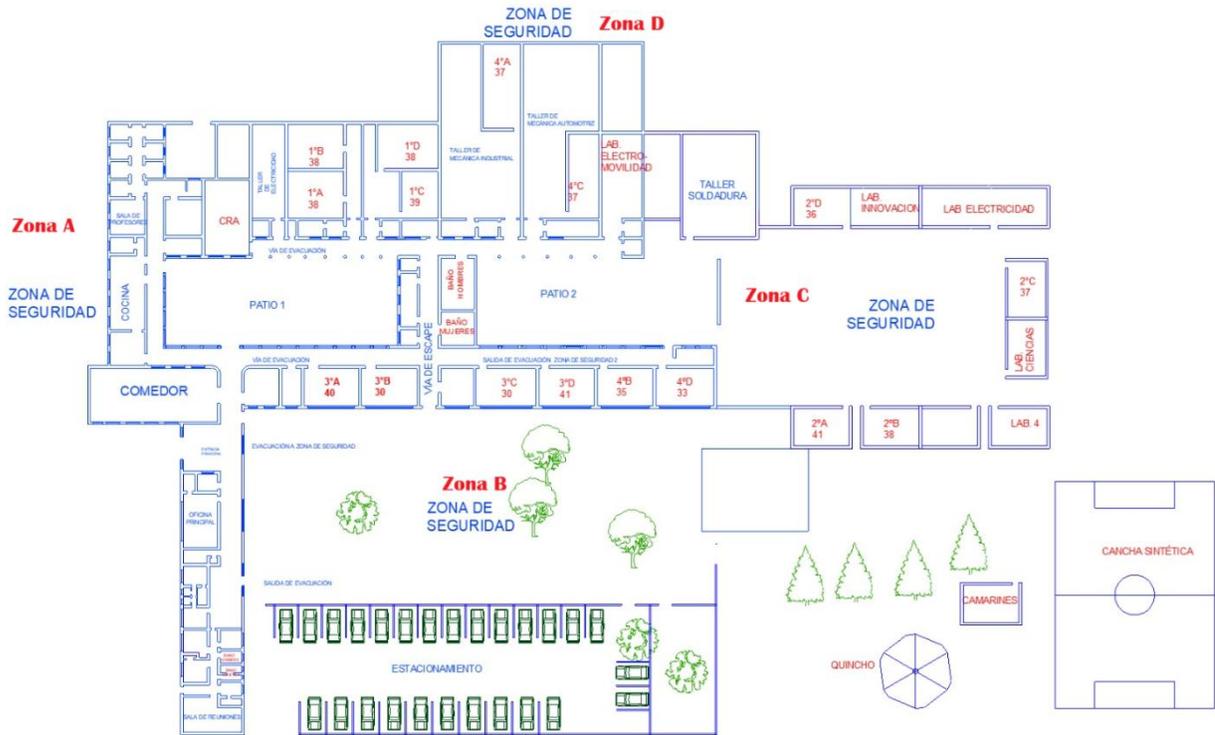
16. FLUJO EN CASO DE EMERGENCIA





17. PLANOS DE EVACUACIÓN

DEPENDENCIAS LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL



17.1 Planos entorno liceo.

En la siguiente vista aérea del entorno del liceo se utiliza Google Maps para señalar los puntos de conexión con grifos de calle para ser utilizados por bomberos. Los grifos se muestran con puntos rojos en el mapa y se encuentran 2, uno en la intersección de las calles De Avedaño y Esmeralda, un segundo grifo ubicado en la intersección de calles horacio Schmidt y Esmeralda

